



AVISO PÚBLICO
AGENCIA FEDERAL DE PROTECCIÓN AMBIENTAL
SOLICITUD DE COMENTARIOS
SOBRE LAS MEDIDAS CORRECTIVAS PROPUESTAS
BAJO LA LEY DE CONSERVACIÓN Y RECUPERACIÓN DE RECURSOS
(RCRA, por sus siglas en inglés)
CHEVRON PHILLIPS CHEMICAL PUERTO RICO CORE, L.L.C.
GUAYAMA, PUERTO RICO
EPA ID PRD991291972

La Región 2 de la Agencia Federal de Protección Ambiental (EPA, por sus siglas en inglés) notifica que la declaración de decisión (“statement of basis”), sobre las medidas correctivas propuestas por Chevron Phillips Chemical Puerto Rico Core, L.L.C. (Chevron), está disponible para evaluación y comentarios. La declaración de decisión resume el historial de cumplimiento de Chevron en relación a las acciones realizadas bajo los requerimientos de la Orden Administrativa Por Consentimiento del 1995, y describe las alternativas consideradas y diseñadas para remediar las áreas (i.e. agua subterránea, suelo, sedimento) impactadas con compuestos orgánicos volátiles (COVs), semi-volátiles (SCOVs), y metales en los predios previamente operados por Chevron en el barrio Las Mareas del Municipio de Guayama, Puerto Rico.

En el estudio de medidas correctivas, Chevron propone un tratamiento de inyección de oxidantes (*oxidación química*) para tratar los acuíferos (i.e. superficial y profundo) a los niveles de limpieza establecidos, y *biorremediación* mediante la inoculación de suelos para atender las áreas impactadas con benceno, tolueno, etilbenceno, xileno (BTEX) y sulfolano. Conforme al Capítulo 40 del Código de Reglamentos Federales (CRF), Sección 265.555, los suelos a tratar mediante biorremediación se consideran unidades de medidas correctivas (CAMU, por sus siglas en inglés), por lo tanto las mismas deberán cumplir con los requerimientos establecidos en el CRF, incluyendo esta notificación. Como parte de estas medidas de remediación, se implementará un programa de monitoreo para evaluar la eficiencia de las mismas reduciendo las concentraciones de los principales contaminantes en los acuíferos y suelo. En su propuesta, Chevron también propone la *excavación y disposición* como alternativa para atender aquellos sedimentos del canal de efluente que exceden los niveles establecidos para metales.

La EPA exhorta al público a evaluar y comentar sobre las medidas propuestas durante el periodo de comentario de cuarenta y cinco (45) días. El mismo comienza el 15 de junio de 2017 y se extiende hasta el 30 de julio de 2017. Las personas interesadas en enviar sus comentarios sobre las medidas propuestas y/o sobre la determinación de CAMU, lo pueden hacer a través de correo electrónico a luna.zolymar@epa.gov y/o a través de servicio postal a la siguiente dirección:

**ZOLYMAR LUNA
GERENTE DE PROYECTO
U.S. ENVIRONMENTAL PROTECTION AGENCY
CARIBBEAN ENVIRONMENTAL PROTECTION DIVISION
CITY VIEW PLAZA II, SUITE 7000
#48 ROAD PR-165 KM 1.2
GUAYNABO, PR 00968-8069**

Los comentarios enviados por correo postal deberán recibirse con matasellos fechado en o antes del último día de comentario público (30 de julio de 2017). De ser solicitado por el público, la EPA entenderlo necesario, se podría llevar a cabo una reunión o vista pública durante el periodo de comentarios establecido. Los documentos de decisión estarán disponibles en la página de la Región 2 de Acciones Correctivas <https://www3.epa.gov/region02/waste/fsphilli.htm> y en los siguientes repositorios:

**BIBLIOTECA MUNICIPAL DE GUAYAMA
#1 CALLE ASHFORD, ESQUINA VICENTE PALES
GUAYAMA, PR
TELÉFONO: (787)-864-0600**

&

**REGION 2 CARIBBEAN ENVIRONMENTAL PROTECTION DIVISION
CITY VIEW PLAZA II – SUITE 7000
#48 ROAD PR-165, KM 1.2
GUAYNABO, PR 00968-8069**

También se pueden solicitar copias de los documentos relacionados a este proyecto (archivo administrativo) bajo la Ley de Libertad de Información (FOIA, por sus siglas en inglés), a través de la siguiente página <https://foiaonline.regulations.gov/foia/action/public/home>, llamando al (212) 637-3668 y/o vía servicio postal a:

**REGIONAL FREEDOM OF INFORMATION OFFICER
U.S. EPA, REGION 2
290 BROADWAY, 26TH FLOOR
NEW YORK, NY 10007-1866**

Preguntas o comentarios sobre este aviso público pueden ser dirigido a Zolyamar Luna, Gerente de Proyecto de la EPA, al 787-977-5844 y/o a través de correo electrónico a luna.zolyamar@epa.gov.

The English version of this Public Notice is available at www.epa.gov/pr.